

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: “(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...);”;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);”;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: “(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”

Que, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...);” “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...);” “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...);” y, “Artículo 5.- (...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);”

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);”

Que, en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “(...) Delegar a nivel desconcentrado, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requerentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado(...);”

Que, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RRFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “(...) Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel central (...).”;

Que, mediante documento de Acción de Personal N° SDNGTH-2021-0354-NJS de fecha 02 de febrero de 2021, RESUELVE: Encargar las funciones como Directora Administrativa del Hospital General Riobamba-Encargada a favor de la Mgs. Morales Escobar María Gabriela a partir del 03 de febrero de 2021, hasta que se nombre su titular;

Que, mediante Resolución Administrativa N° IESS-HG-RI-DA-2021-0174-R de 26 de julio de 2021, la Mgs. María Gabriela Morales Escobar - Directora Administrativa del Hospital General Riobamba (Encargada), RESUELVE: Designar - Responsable del Plan Anual de Contratación (PAC), al Ing. Marco Iván Santos Cevallos con número de cédula de identidad 0603950965 - Oficinista del Hospital General Riobamba.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-5603-M de fecha 11 de agosto de 2021 la Mgs. María Gabriela Morales Escobar DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA-ENCARGADA, solicita reformar el PAC-2021, afectando a los objetos de Contratación:

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE NUTRICIÓN ENTERAL, LIQUIDO ORAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PARA NUTRICION PEDIATRICA PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS Y MARISCOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA y ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **140,000.00** (CIENTO CUARENTA MIL, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-5603-M de fecha 11 de agosto de 2021 la Mgs. María Gabriela Morales Escobar DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA-ENCARGADA, solicita reformar el PAC-2021, afectando a la partida 510510 Servicios Personales por Contrato; **incrementando** por un valor de \$ **140,000.00** (CIENTO CUARENTA MIL, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA, de conformidad a Comprobante de Modificación Presupuestaria Nro 20 de 28 de julio de 2021;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-5603-M de fecha 11 de agosto de 2021 la Mgs. María Gabriela Morales Escobar DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA-ENCARGADA solicita reformar el PAC-2021 afectando a los objetos de Contratación ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA y ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA; **modificando** los valores unitarios por actualización de estudio de mercado y la desagregación de cantidades a ser utilizadas para los periodos 2021 y 2022, sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación puesto que se ha trabajado con los mismos recursos;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-SG-2021-2040-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 004-2021-SGA, concluye

“...Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada, a fin de cubrir la necesidad de adquirir todos los alimentos necesarios para el correcto funcionamiento del área de nutrición y dietética en beneficio tanto de pacientes como del personal de la Institución...”

Que, el Informe para elaboración de Reforma al PAC HGR-2021-005, el Responsable del Plan Anual de Contratación, indica que el informe técnico Nro. 004-2021-SGA es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. María Gabriela Morales Escobar DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA-ENCARGADA, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-5603-M de fecha 11 de agosto de 2021, acogiendo y aprobando los requerimientos del señor Coordinador de Servicios Generales, bajo requerimiento de la Responsable de Nutrición y Dietética del Hospital General Riobamba.

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R
Riobamba, 11 de agosto de 2021
DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC	TIPO DE MODIFICACION
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICION DE FÓRMULAS DE NUTRICIÓN ENTERAL LIQUIDO ORAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Bienes	CATALOGO ELECTRONICO	3525011208	C2	Unidad	1,00	53115,62	53115,62	27384,38	CANTIDAD / PRECIO UNITARIO
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICION DE FÓRMULAS PARA NUTRICION PEDIATRICA PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Bienes	SUBASTA INVERSA	229100112	C2	Unidad	0,00	28028,45	0,00	28028,45	CANTIDAD
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICION DE PRODUCTOS CARNICOS Y MARISCOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	BIEN	SUBASTA INVERSA	61123	C2	Unidad	1,00	25060,54	25060,54	35084,75	CANTIDAD / PRECIO UNITARIO
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	BIEN	SUBASTA INVERSA	61122	C2	Unidad	1,00	5307,72	5307,72	10615,43	CANTIDAD / PRECIO UNITARIO
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	1,00	11458,95	11458,95	22651,94	CANTIDAD / PRECIO UNITARIO
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICION DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Unidad	1,00	8142,39	8142,39	16235,05	CANTIDAD / PRECIO UNITARIO
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la resolución motivada)											140.000,00	

TOTAL: USD 140.000,00
AGREGAR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	OBSERVACIONES
510510	Servicios Personales por Contrato						UNIDAD	1	140000,00	140000,00	140.000,00	TRASPASO DE RECURSOS: Según autorización mediante memorando N° IESS-DSGSIF-2021-4948-M, se genera comprobante de modificación presupuestaria NRO 20 DE 28 DE JULIO DE 2021, incrementado recursos por USD 140.000,00 a la partida presupuestaria Nro. 510510 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO, afectando a la partida presupuestaria NRO 530801 ALIMENTOS Y BEBIDAS
TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se coloca en la resolución motivada)											140.000,00	

TOTAL: USD 140.000,00
MODIFICAR.-

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	CANTIDAD REFORMADA 2021	VALOR PAC 2021	CANTIDAD REFORMADA 2022	VALOR PAC 2022
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Apio	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Atado de 3kg	55	\$2,09	\$ 114,95	8	\$37,62	37	\$77,33
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Ajo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libras	300	\$1,85	\$ 555,00	100	\$185,00	200	\$370,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Cebolla Blanca	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Atado de 2kg	200	\$1,85	\$ 370,00	67	\$123,95	133	\$246,05
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Cebolla Colorada	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	1100	\$0,44	\$ 484,00	367	\$161,48	733	\$322,52
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Hierbas De Sal	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Atado de 3kg	150	\$1,55	\$ 232,50	50	\$77,50	100	\$155,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Hierbas De Dulce	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Atado de 1kg	60	\$1,72	\$ 103,20	20	\$34,40	40	\$68,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Papa	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Quintal	150	\$25,30	\$ 3.795,00	50	\$1.265,00	100	\$2.530,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Zanahoria Amarilla	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	3000	\$0,35	\$ 1.050,00	1000	\$350,00	2000	\$700,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Papañabo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	380	\$0,33	\$ 125,40	127	\$41,91	253	\$83,49
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Pimiento Verde	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	1200	\$0,24	\$ 288,00	400	\$96,00	800	\$192,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Arveja	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	450	\$1,56	\$ 702,00	150	\$234,00	300	\$468,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Vaina	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	700	\$0,93	\$ 651,00	233	\$216,69	467	\$434,31
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Remolacha	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	750	\$0,43	\$ 322,50	250	\$107,50	500	\$215,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Choclo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	1500	\$0,49	\$ 735,00	500	\$245,00	1000	\$490,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Coliflor	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	100	\$0,72	\$ 72,00	33	\$23,76	67	\$48,24
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Rábano	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Atado de 1kg	280	\$0,57	\$ 159,60	93	\$53,01	187	\$106,59
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Pepinillo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	1100	\$0,54	\$ 594,00	367	\$198,18	733	\$395,82
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Brócoli	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	250	\$0,65	\$ 162,50	83	\$53,95	167	\$108,55
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Chucho	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	70	\$1,43	\$ 100,10	23	\$32,89	47	\$67,21
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Tomate Riñón	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	3100	\$0,62	\$ 1.922,00	1033	\$640,46	2067	\$1.281,54

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R
Riobamba, 11 de agosto de 2021

530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Lechuga	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	200	\$0,56	\$	112,00	67	\$37,52	133	\$74,48
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Haba Tierna (Repelada)	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	130	\$1,29	\$	167,70	43	\$55,47	87	\$112,23
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Col	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	60	\$1,12	\$	67,20	20	\$22,40	40	\$44,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Col Morada	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	60	\$0,78	\$	46,80	20	\$15,60	40	\$31,20
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mellococo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	1000	\$0,74	\$	740,00	333	\$246,42	667	\$493,58
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Yuca	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	1500	\$0,42	\$	630,00	500	\$210,00	1000	\$420,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Zanahoria Blanca	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	1400	\$0,75	\$	1.050,00	467	\$350,25	933	\$699,75
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Verde	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	950	\$0,34	\$	323,00	317	\$107,78	633	\$215,22
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Maduro	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	1700	\$0,35	\$	595,00	567	\$198,45	1133	\$396,55
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Zaquimi	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	300	\$1,27	\$	381,00	100	\$127,00	200	\$254,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Zapallo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	25	\$3,72	\$	93,00	8	\$29,76	17	\$63,24
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Zambo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	18	\$3,20	\$	57,60	6	\$19,20	12	\$38,40
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Acelga	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Atado	50	\$0,93	\$	46,50	17	\$15,81	33	\$30,69
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Espinaca	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	120	\$0,89	\$	106,80	40	\$35,60	80	\$71,20
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Nabo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Atado de 2.5kg	40	\$0,97	\$	38,80	13	\$12,61	27	\$26,19
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Achochas	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	100	\$0,48	\$	48,00	33	\$15,84	67	\$32,16
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Cebolla Perla	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libras	120	\$0,57	\$	68,40	40	\$22,80	80	\$45,60
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Frejol Tierno	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	70	\$1,41	\$	98,70	23	\$32,43	47	\$66,27
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Albahaca De Sal	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Atado	28	\$1,69	\$	47,32	9	\$15,21	19	\$32,11
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Berro	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Atado de 1.5kg	30	\$1,50	\$	45,00	10	\$15,00	20	\$30,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Naranja	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	2100	\$0,15	\$	315,00	700	\$105,00	1400	\$210,00

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Manzana	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	7000	\$0,32	\$	2.240,00	2333	\$746,56	4667	\$1.493,44
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Limon	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	2500	\$0,31	\$	775,00	833	\$258,23	1667	\$516,77
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Papaya	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	170	\$3,47	\$	589,90	87	\$197,79	113	\$392,11
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Papaya Hawayana	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	150	\$0,76	\$	114,00	50	\$38,00	100	\$76,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Melón	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	500	\$2,43	\$	1.215,00	167	\$405,81	333	\$809,19
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Frutilla	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	1000	\$1,23	\$	1.230,00	333	\$409,59	667	\$820,41
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Naranja	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	1624	\$0,17	\$	276,08	541	\$91,97	1083	\$184,11
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Tomate De Arbol	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	3000	\$0,21	\$	630,00	1000	\$210,00	2000	\$420,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Aguacate	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	250	\$0,55	\$	137,50	83	\$45,65	167	\$91,85
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Babaco	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	800	\$1,67	\$	1.336,00	267	\$445,89	533	\$890,11
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Claudia	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	100	\$0,24	\$	24,00	83	\$7,92	67	\$16,08
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Durazno	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	3800	\$0,30	\$	1.140,00	1267	\$380,10	2533	\$759,90
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Guayaba	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	4000	\$0,25	\$	1.000,00	1333	\$333,25	2667	\$666,75
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Guineo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	570	\$0,12	\$	68,40	190	\$22,80	380	\$45,60
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Higos	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	550	\$0,29	\$	159,50	183	\$53,07	367	\$106,43
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Kiwi	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	1000	\$0,29	\$	290,00	333	\$96,57	667	\$193,43
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mandarina	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	1400	\$0,18	\$	252,00	467	\$84,06	933	\$167,94
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Maracuyá	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	600	\$0,25	\$	150,00	200	\$50,00	400	\$100,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mora	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	300	\$1,43	\$	429,00	100	\$143,00	200	\$286,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Pera	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	4000	\$0,29	\$	1.160,00	1333	\$386,57	2667	\$773,43
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Pepino	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	700	\$0,44	\$	308,00	233	\$102,52	467	\$205,48

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R
Riobamba, 11 de agosto de 2021

530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Piña	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	270	\$1,87	\$	504,90	90	\$168,30	180	\$336,60
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Sandia	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	300	\$3,57	\$	1.071,00	100	\$357,00	200	\$714,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Uvas	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	80	\$1,92	\$	153,60	27	\$51,84	53	\$101,76
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Livilla	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	400	\$1,91	\$	764,00	133	\$254,03	267	\$509,97
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Gramadilla	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	1100	\$0,27	\$	297,00	367	\$99,09	733	\$197,91
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Camote	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	50	\$0,68	\$	34,00	17	\$11,56	33	\$22,44
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Capulí	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Libra	10	\$1,40	\$	14,00	3	\$4,20	7	\$9,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Coco	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	20	\$1,57	\$	31,40	7	\$10,99	13	\$20,41
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Hojas De Achera	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	700	\$0,14	\$	98,00	233	\$32,62	467	\$65,38
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mango	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	40	\$0,59	\$	23,60	13	\$7,67	27	\$15,93
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mango De Chupar	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	130	\$0,45	\$	58,50	43	\$19,35	87	\$39,15
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Funa	BIEN	SUBASTA INVERSA	61121	C2	Unidad	450	\$0,43	\$	193,50	150	\$64,50	300	\$129,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Arroz	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Quintal	88	\$45,53	\$4.006,64	29	\$	1.320,37	59	\$2.686,27
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Azúcar	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Quintal	45	\$39,75	\$1.788,75	15	\$	596,25	30	\$1.192,50
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Maicena	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	260	\$0,91	\$236,60	87	\$	79,17	173	\$157,43
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Harina de trigo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Quintal	28	\$35,66	\$998,48	9	\$	320,94	19	\$677,54
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Sal	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Quintal	9	\$26,48	\$238,32	3	\$	79,44	6	\$158,88
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Gelatina de sabores	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	500	\$2,69	\$1.345,00	167	\$	449,23	333	\$895,77
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Gelatina sin sabor	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Sobre 30 Gr	200	\$1,49	\$298,00	67	\$	99,83	133	\$198,17
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Avena	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	230	\$0,67	\$154,10	77	\$	51,59	153	\$102,51
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Edulcorante	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Caja 100gr	180	\$8,90	\$1.602,00	60	\$	534,00	120	\$1.068,00

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R
Riobamba, 11 de agosto de 2021

530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Levadura	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Paquete 500gr	120	\$3,36	\$403,20	40	\$	134,40	80	\$268,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Polvo de hornear	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	30	\$3,61	\$108,30	10	\$	36,10	20	\$72,20
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Acetate girasol	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Litro	580	\$3,16	\$1.832,80	193	\$	609,88	387	\$1.222,92
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Café molido	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 200 Gr	75	\$7,53	\$564,75	25	\$	188,25	50	\$376,50
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Tostadas	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Paquete 15 Unidades	2000	\$1,40	\$2.800,00	667	\$	933,80	1333	\$1.866,20
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Pan en rodajas	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Paquete 20 Unidades	300	\$1,99	\$597,00	100	\$	199,00	200	\$398,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Achiote	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	3	\$2,66	\$7,98	1	\$	2,66	2	\$5,32
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Arroz de cebada	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	85	\$0,69	\$58,65	28	\$	19,32	57	\$39,33
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Atún	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Lata X 184gr	75	\$1,63	\$122,25	25	\$	40,75	50	\$81,50
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Azúcar en polvo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	6	\$1,98	\$11,88	2	\$	3,96	4	\$7,92
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Canela	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	15	\$9,36	\$140,40	5	\$	46,80	10	\$93,60
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Cauca	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	105	\$0,88	\$92,40	35	\$	30,80	70	\$61,60
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Ciruela pasa	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	10	\$2,40	\$24,00	3	\$	7,20	7	\$16,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Cocoa en polvo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	30	\$2,61	\$78,30	10	\$	26,10	20	\$52,20
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Coco rallado	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	6	\$3,06	\$18,36	2	\$	6,12	4	\$12,24
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Curry	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Funda X 100gr	12	\$1,21	\$14,52	4	\$	4,84	8	\$9,68
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Champiñones	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Lata 400gr	50	\$3,76	\$188,00	17	\$	63,92	33	\$124,08
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Canguil	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libras	35	\$0,64	\$22,40	12	\$	7,68	23	\$14,72
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Chocolate en barra	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Tableta 200gr	50	\$2,66	\$133,00	17	\$	45,22	33	\$87,78
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Durazno en tajás	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Lata 820 Gr	40	\$2,97	\$118,80	13	\$	38,61	27	\$80,19
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	Dedos de dama	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Paquete De 40	35	\$3,07	\$107,45	12	\$	36,84	23	\$70,61

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Esencia de vainilla	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 500 Gr	3	\$4.63	\$13.89	1	\$	4.63	2	\$9.26
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Canelones jagsta	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	60	\$5.25	\$315.00	20	\$	105.00	40	\$210.00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Fideo macarrón	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	35	\$0.67	\$23.45	12	\$	8.04	23	\$15.41
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Fideo tallarin	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	240	\$1.23	\$295.20	80	\$	98.40	160	\$196.80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Fideo de sopa	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	80	\$0.75	\$60.00	27	\$	20.25	53	\$39.75
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Flan	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Funda 100gr	130	\$1.69	\$219.70	43	\$	72.67	87	\$147.03
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Frejol seco	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	55	\$1.89	\$103.95	18	\$	34.02	37	\$69.93
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Garbanzo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	50	\$1.33	\$66.50	17	\$	22.61	33	\$43.89
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Harina de arveja	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	25	\$0.92	\$23.00	8	\$	7.36	17	\$15.64
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Harina de haba	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	25	\$0.81	\$20.25	8	\$	6.48	17	\$13.77
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Harina de maíz	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	100	\$1.06	\$106.00	33	\$	34.98	67	\$71.02
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Harina de morecho	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	100	\$0.92	\$92.00	33	\$	30.36	67	\$61.64
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Harina de plátano	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	100	\$0.98	\$98.00	33	\$	32.34	67	\$65.66
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Harina de quinoa	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	110	\$1.68	\$184.80	37	\$	62.16	73	\$122.64
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Lenteja	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	80	\$0.87	\$69.60	27	\$	23.49	53	\$46.11
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Machica	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	130	\$0.73	\$94.90	43	\$	31.39	87	\$63.51
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Maíz blanco	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	12	\$1.38	\$16.56	4	\$	5.52	8	\$11.04
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Maní	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	35	\$2.00	\$70.00	12	\$	24.00	23	\$46.00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Manteca vegetal	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	5	\$1.31	\$6.55	2	\$	2.62	3	\$3.93
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mermelada	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 600gr	150	\$2.91	\$436.50	50	\$	145.50	100	\$291.00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Miga de pan	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	100	\$1.50	\$150.00	33	\$	49.50	67	\$100.50

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Morocho partido	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	70	\$0,94	\$65,80	23	\$	21,62	47	\$44,18
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mostaza	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Paquete 200gr	260	\$1,38	\$358,80	87	\$	120,06	173	\$238,74
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mote	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	75	\$1,13	\$84,75	25	\$	28,25	50	\$56,50
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Hojaldrina	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Caja 11 Lb	4	\$14,74	\$58,96	1	\$	14,74	3	\$44,22
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Orégano en hoja	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	15	\$3,19	\$47,85	5	\$	15,95	10	\$31,90
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Panela molida	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	110	\$1,73	\$190,30	37	\$	64,01	73	\$126,29
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Papas	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	36	\$1,95	\$70,20	12	\$	23,40	24	\$46,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Pasta de tomate	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Paquete 245gr	50	\$2,12	\$106,00	17	\$	36,04	33	\$69,96
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Quinua	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	130	\$1,45	\$188,50	43	\$	62,35	87	\$126,15
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Sagú	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	130	\$2,73	\$354,90	43	\$	117,39	87	\$237,51
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Salsa china	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 400gr	45	\$2,18	\$98,10	15	\$	32,70	30	\$65,40
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Salsa inglesa	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 360gr	45	\$2,91	\$130,95	15	\$	43,65	30	\$87,30
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Salsa de tomate	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 400gr	36	\$3,07	\$110,52	12	\$	36,84	24	\$73,68
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Sémola	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	120	\$1,36	\$163,20	40	\$	54,40	80	\$108,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Tapioca	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	130	\$2,21	\$287,30	43	\$	95,03	87	\$192,27
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Tamarindo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	20	\$1,64	\$32,80	7	\$	11,48	13	\$21,32
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Trigo pelado	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	24	\$1,60	\$38,40	8	\$	12,80	16	\$25,60
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Vinagre	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 500 Gr	8	\$1,76	\$14,08	3	\$	5,28	5	\$8,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Licor de café	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Botella 750	5	\$8,42	\$42,10	2	\$	16,84	3	\$25,26
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Laurel	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	2	\$6,93	\$13,86	1	\$	6,93	1	\$6,93
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Nueces	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	12	\$5,59	\$67,08	4	\$	22,36	8	\$44,72

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Leche condensada	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Lata 397gr	15	\$3,73	\$55,95	5	\$	18,65	10	\$37,30
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Leche evaporada	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Lata 420gr	15	\$3,66	\$54,90	5	\$	18,30	10	\$36,60
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Leche en polvo	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Funda 400gr	25	\$4,49	\$112,25	8	\$	35,92	17	\$76,33
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Fósforos	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Paquete 20	12	\$1,36	\$16,32	4	\$	5,44	8	\$10,88
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Anís de pan	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	2	\$2,98	\$5,96	1	\$	2,98	1	\$2,98
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Crema chantilly	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Fundas X 100gr	24	\$2,05	\$49,20	8	\$	16,40	16	\$32,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Harina negra	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	8	\$0,96	\$7,68	3	\$	2,88	5	\$4,80
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Chulpi	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	35	\$1,47	\$51,45	12	\$	17,64	23	\$33,81
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Fideo cabello de ángel	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	40	\$1,11	\$44,40	13	\$	14,43	27	\$29,97
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Esc. Ron	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 500 Gr	1	\$7,04	\$7,04	1	\$	7,04	0	\$0,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Esc. De coco	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 500 Gr	1	\$6,54	\$6,54	1	\$	6,54	0	\$0,00
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Fruta picada	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	2	\$3,26	\$6,52	1	\$	3,26	1	\$3,26
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Vino de cocina	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 750gr	5	\$6,21	\$31,05	2	\$	12,42	3	\$18,63
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Hongos secos	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	8	\$8,24	\$65,92	3	\$	24,72	5	\$41,20
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Pulpa de fruta	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Kilos	136	\$4,61	\$626,96	45	\$	207,45	91	\$419,51
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Pimienta dulce	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	3	\$4,31	\$12,93	1	\$	4,31	2	\$8,62
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Maíz dulce	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Lata De 400	30	\$2,58	\$77,40	10	\$	25,80	20	\$51,60
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Clavo de olor	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	1	\$6,66	\$6,66	0	\$	-	1	\$6,66
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Nuez moscada	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Funda 100gr	2	\$2,77	\$5,54	1	\$	2,77	1	\$2,77
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Anís estrellado	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	2	\$7,26	\$14,52	1	\$	7,26	1	\$7,26
530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Grugas	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Libra	3	\$2,57	\$7,71	1	\$	2,57	2	\$5,14

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Salsa bbq	BIEN	SUBASTA INVERSA	61129	C2	Frasco 500gr	30	\$2,91	\$87,30	10	\$	29,10	20	\$58,20
--------	---------------------	---	-----------	------	-----------------	-------	----	--------------	----	--------	---------	----	----	-------	----	---------

PLURIANUAL

El presupuesto para el objeto de contratación **ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA** que afecta a la partida **530801 Alimentos y bebidas**, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	TOTAL
1	530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Bienes	11458,95	22925,50	34384,45

El presupuesto para el objeto de contratación **ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA** que afecta a la partida **530801 Alimentos y bebidas**, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	TOTAL
4	530801	Alimentos y Bebidas	ADQUISICIÓN DE CEREALES Y AZUCARES PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Bienes	8142,39	16314,44	24456,83

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: jorge.chiluiza@iess.gob.ec, maria.pontonl@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0051-R

Riobamba, 11 de agosto de 2021

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Iván Santos Cevallos
OFICINISTA

Referencias:

- IESS-HG-RI-DA-2021-5603-M

Anexos:

- reporte_cp_1270285567001628703271.pdf
- pac_reformado-signed-signed0441053001628703264.pdf
- modificacion-signed-signed0005158001628703268.pdf
- informe_tecnico_reforma_pac_cereales_y_frutas_-signed-signed-signed_10521254001628703232.zip
- incremento-signed-signed0244123001628703221.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-1956-m_solicitud_disponibilidad0179562001628703234.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-1932-m_traspaso_de_alimentos0345920001628703198.pdf
- iess-hg-ri-df-2021-1674-m_disponibilidad_ultima0983830001628703204.pdf
- iess-hg-ri-df-2021-1671-m_traspaso0588492001628703207.pdf
- iess-hg-ri-df-2021-1562-m_solicitud_de_presupuesto0363348001628703198.pdf
- iess-hg-ri-cp-2021-2648-m_respuesta0099541001628703190.pdf
- iess-hg-ri-cp-2021-2055-m0578709001628703167.pdf
- iess-hg-ri-cp-2021-0045-r_resolucion0905754001628703154.pdf
- gpl-p04-s01-f02_matriz_de_reforma_pac_cereales_y_frutas0721966001628703146.xls
- gpl-p04-s01-f01_informe_tecnico_de_reforma_pac_subastas_cereales_y_frutas0774591001628703120.doc
- estudio_de_mercado_frutas_final-signed-signed0602077001628703125.pdf
- estudio_de_mercado_cereales_final-signed-signed0103327001628703110.zip
- disminucion-signed-signed0368362001628703084.pdf
- disminucion_e_incremento-signed-signed0111069001628703085.pdf
- comprobante_de_modificacion_presupuestaria_n°_200704642001628703088.pdf
- 65_modificación_pap_subastas_alimentacion-signed-signed-signed0766126001628703068.pdf
- quipux_autorizacion_reforma_pac_iess-hg-ri-da-2021-5603-m.pdf
- gpl-p04-s01-f03_informe_de_reforma_motivada_al_pac-signed-signed0576163001628719862.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Gabriela Morales Escobar
Directora Administrativa Hospital General Riobamba - Encargada

Señor Magíster
Diego Fernando Arellano Revelo
Jefe de Departamento Financiero del Hospital General â Riobamba, Encargado

Señor Economista
Fausto Xavier Valle Baldeon
Director Nacional de Planificación

DS